

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef. . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Con fecha 26 de febrero del 2011 se remitió a esa Comisión Nacional Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2010. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración con fecha 25 de marzo del 2011 e informadas por los auditores de la sociedad con fecha 18 de abril del 2011, contienen algunas diferencias con respecto al segundo informe financiero semestral.

Tales diferencias no afectan a la cifra de Patrimonio Neto ni al Resultado del Ejercicio de Liwe Española S.A. como sociedad individual ni a las de su grupo consolidado, ya que no han tenido variación respecto de las que se remitieron a con fecha 26 de febrero del 2011.

Sin embargo se producen reclasificaciones y ajustes que proponen los auditores, y que afectan al valor de los inventarios y a la deuda no bancaria, así como al desglose que tiene que ver con partidas de pasivos por impuestos diferidos.

En cuanto a la cuenta de resultados, las variaciones en todo caso son mínimas, y se producen variaciones pequeñísimas en el resultado por enajenaciones del inmovilizado y el impuesto sobre beneficios.

Tales ajustes y reclasificaciones han sido del mismo tenor y poca importancia en el caso de las cuentas consolidadas, afectando a las partidas equivalentes en estas cuentas, salvo en la cifra de negocio consolidada que se ha visto incrementada en una cuantía muy pequeña, por los ajustes realizados en los movimientos entre las filiales de Liwe y Liwe Española S.A.

Todas las diferencias que se han puesto de manifiesto, han afectado en la misma medida y consecuencia solamente de ello además de al Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, al Estado de cambios en el patrimonio neto y al estado de flujos de efectivo.

Por último, la memoria formulada por el consejo de administración con fecha 25 de marzo del 2011 refleja cifras de empleo que se refieren a la plantilla media, cuando con fecha 26 de febrero pasado en las cuentas provisionales remitidas en aquella fecha se informó por error de la plantilla a 31 de diciembre del ejercicio.